

# DIPUTADOS ARGENTINA

2024 - “Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad”

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...*

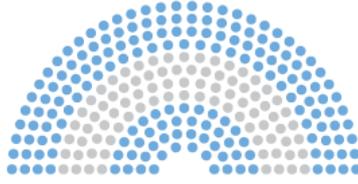
### **RESUELVE**

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, que informe, a través del Sr. Jefe de Gabinete de Ministros Dr. Guillermo Francos, de conformidad a los términos del artículo 71° de la Constitución Nacional, y del artículo 204° del reglamento interno de esta Cámara, de manera precisa y detallada sobre las siguientes cuestiones:

1 - Informe cómo están realizando el proceso de limpieza y mantenimiento del Riachuelo y Arroyos cuenca Riachuelo de La Matanza, detallando cuáles son los medios utilizados y qué empresa interviene, otorgando copias del convenio vigente, y sus respectivos costos.

2 - Informe y otorgue copia de los antecedentes administrativos, documentación, contrato y/o actuaciones administrativas que dieran origen a los Contratos que hubieren firmado entre el Ministerio de Capital Humano y la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR) con cooperativas de trabajo finalizados el 31/12/2023. Además, solicito informe los motivos por los cuáles los mismos no fueron renovado.

**Martín Tetaz**



# DIPUTADOS ARGENTINA

2024 - *“Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad”*

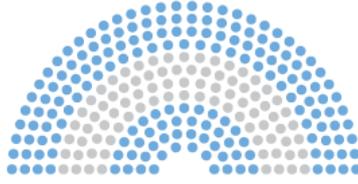
## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Según informaciones periodísticas desde hace varios meses los vecinos observaron el abandono en la limpieza de los márgenes del cauce principal del Riachuelo y arroyos de la cuenca, en virtud de haberse concluido el 31/12/2023 el convenio de trabajo, donde se determinaban las tareas, los lugares de intervención, los avances y el control de las tareas que realizaban las cooperativas de trabajo. Según lo informado por el Director General Ambiental de ACUMAR, Dr. Federico Gatti Lavisce, en la audiencia convocada por el juez Jorge Rodríguez, del juzgado federal N°2 de Morón, en la que participaron ACUMAR, Defensoría General de la Nación, provincia de Buenos Aires y el Ministerio de Capital Humano, se conoció que el proceso de limpieza de arroyos lo vienen realizando con maquinarias y empresas privadas, reconociendo la limitación en su alcance, por el avance de viviendas y asentamientos en los márgenes.

Entonces, teniendo conocimiento de las limitaciones en el alcance correcto de la limpieza de los tramos, la cual resulta superficial con al utilizarse maquinarias y haberse prescindido de la mano de obra humana brindada por las cooperativas de trabajo, porque desde el talud hacia el lecho de los arroyos hay pastos y matorrales muy crecidos, basurales, desagotes de baños, más los bajos puentes que cruzan las calles. Para una correcta limpieza se necesita la mano de obra del hombre, como lo venían realizando desde hace más de quince (15) años a través de prestaciones brindadas por cooperativas.

Esta situación ocasiona que el agua no corra y el vecino se inunde, además de roturas de caños por el uso indebido de maquinarias no apta para la zona y convierte a la zona en focos infecciones de contaminación.



# DIPUTADOS ARGENTINA

*2024 - “Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad”*

Por ello, resulta necesario, solicitar al Señor Jefe de Gabinete de Ministros se nos informe porque se discontinuó el convenio existente, dejando a más de un mil (1.000) familias sin trabajo, utilizando un sistema de limpieza insuficiente, que provoca zonas con focos de infección importantes, destinando altos costos en el uso de máquinas que no solo no resuelven el problema, sino que regeneran un mayor gasto para el estado por las roturas de caños en la zona.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares, los señores diputados y diputadas, que me acompañen en este proyecto de pedido de informe.

**Martín Tetaz**